



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN Nº 08
DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 22 de enero de 2020, en las dependencias del Hotel Diego de Almagro, Santiago Centro, siendo las 11:30 horas, se abre la octava sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1. Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
2. Sr. Cristián Sánchez Medina	Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca)
3. Sr. Claudio Soto Azat	Titular, Universidades Autónomas (U. Andrés Bello)
4. Sr. Francisco Squeo Porcile	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)
5. Sr. Jorge Guerra Munchmeyer	Titular, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca. Conexión remota desde Región de Valparaíso)
6. Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly	Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
7. Sr. Moises Grimberg Pardo	Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
8. Sr. Rafael Asenjo Fuentealba	Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
9. Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
10. Sr. Sergio Nuñez Elías	Titular, Sector Pesquero (INPESCA)

Asiste por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, Charif Tala González, Jefe del Departamento de Conservación de Especies de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE OBSERVACIONES OBTENIDAS EN FASE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DÉCIMOSEXTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN

El día 18 de enero de 2020, se cerró el plazo de consulta ciudadana sobre la propuesta preliminar de clasificación del Decimosexto Proceso de Clasificación, conforme a la Resolución Exenta Nº 1617 de 12 de diciembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que somete dicha propuesta a consulta pública; y a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres (RCE). Además, el artículo Nº 28 del RCE indica que, dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de la consulta pública y considerando todos los antecedentes remitidos, el Comité de Clasificación elaborará una propuesta definitiva,

la que deberá ser remitida al Ministerio, para que éste solicite el pronunciamiento al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Secretaría Técnica, recopiló y analizó las observaciones ciudadanas que en esta oportunidad fueron enviadas, estas fueron presentadas, exactamente como llegaron al Sistema electrónico para la participación ciudadana del MMA (http://consultaciudadanas.mma.gob.cl/mma-epac/app/home_ciudadano?execution=e2s1#):

1.1. Observación sobre: cambios en los nombres científicos con los que se clasificará algunas especies

Solicitante: Charif Julio Tala Gonzalez <CTala@mma.gob.cl>, Jefe Departamento de Conservación de Especies, División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente.

Solicito considerar cambios en los nombres científicos con los que se clasificará las siguientes especies, por los siguientes argumentos:

Si bien, el Reglamento para la Clasificación de Especies reconoce que el estado de conservación asignado a una determinada especie seguirá siendo vigente para la misma, aunque su nombre científico se modifique, lo que de cierto modo reconoce a los sinónimos, lo ideal es que el nombre con el cual se clasifica la especie sea el que tenga la mayor validez en el momento de la clasificación. Por otro lado, es sabido que para algunas especies no existe un único nombre reconocido como el vigente por distintos autores.

Tratándose de aves, se presenta los nombres que son considerados como válidos para los siguientes portales o autoridades (ver referencias):

Propuesto en 16RCE	e-Bird	Remsen (Comité Sudamericano)	EOL	GBIF	IUCN	Birdlife	ITIS	Avibase	IOC World Bird List
Larus modestus	Leucophaeus modestus	Leucophaeus modestus	Leucophaeus modestus	Leucophaeus modestus	Larus modestus	Larus modestus	Leucophaeus modestus	Leucophaeus modestus	Leucophaeus modestus
Larus pipixcan	Leucophaeus pipixcan	Leucophaeus pipixcan	Leucophaeus pipixcan	Leucophaeus pipixcan	Larus pipixcan	Larus pipixcan	Leucophaeus pipixcan	Leucophaeus pipixcan	Leucophaeus pipixcan
Hydrobates hornbyi	Oceanodroma hornbyi	Oceanodroma hornbyi	Oceanodroma hornbyi	Oceanodroma hornbyi	Hydrobates hornbyi	Hydrobates hornbyi	Oceanodroma hornbyi	Hydrobates hornbyi	Oceanodroma hornbyi
Hydrobates tethys	Oceanodroma tethys	Oceanodroma tethys	Oceanodroma tethys	Oceanodroma tethys	Hydrobates tethys	Hydrobates tethys	Oceanodroma tethys	Hydrobates tethys	Oceanodroma tethys

Gaviota garuma: se sugiere utilizar como nombre válido para los resultados del 16RCE a *Leucophaeus modestus*, y no *Larus modestus*, ya que solamente Birdlife International (y IUCN que sigue a Birdlife) usa a *Larus* como género válido. *Leucophaeus* es por lo demás el género que los ornitólogos chilenos están empleando para esta especie.

Gaviota de Franklin: se sugiere utilizar como nombre válido para los resultados del 16RCE a *Leucophaeus pipixcan*, y no *Larus pipixcan*, ya que solamente Birdlife International (y IUCN que sigue a Birdlife) usa a *Larus* como género válido. *Leucophaeus* es por lo demás el género que los ornitólogos chilenos están empleando para esta especie.

Golondrina de mar de collar: se sugiere utilizar como nombre válido para los resultados del 16RCE a *Oceanodroma hornbyi*, y no *Hydrobates hornbyi*, ya que solamente Avibase y Birdlife International (y IUCN que sigue a Birdlife) usa a *Hydrobates* como género válido. *Oceanodroma* es por lo demás el género que los ornitólogos chilenos están empleando para esta especie. Además en el marco del 15RCE que se efectuó durante el 2018, este mismo Comité utilizó el género *Oceanodroma* como el válido para esta misma especie.

Golondrina de mar peruana: se sugiere utilizar como nombre válido para los resultados del 16RCE a *Oceanodroma tethys*, y no *Hydrobates tethys*, ya que solamente Avibase y Birdlife International (y IUCN que sigue a Birdlife) usa a *Hydrobates* como género válido. *Oceanodroma* es por lo demás el género que los ornitólogos chilenos están empleando para esta especie.

Además en el marco del 15RCE que se efectuó durante el 2018, este mismo Comité utilizó el género *Oceanodroma* como el válido para especies de este mismo grupo (*Oceanodroma hornby* y *O. markhamii*).

Referencias:

1. e-Bird, disponible en <https://ebird.org/explore>
2. Remsen, South American Classification Committee (American Ornithological Society), disponible en <http://www.museum.lsu.edu/~Remsen/SACCBaseline.htm>
3. EOL = Enciclopedia de la Vida, disponible en <https://eol.org/>
4. GBIF (Global Biodiversity Facility), disponible en <https://www.gbif.org/>
5. UICN Red List, disponible en <https://www.iucnredlist.org/>
6. Birdlife International, disponible en <http://datazone.birdlife.org/species/search>
7. ITIS, Integrated Taxonomic Information System, disponible en <https://itis.gov/>
8. Avibase, The World Bird Database, disponible en <https://avibase.bsc-eoc.org/avibase.jsp?lang=EN>
9. IOC World Bird List, disponible en <https://www.worldbirdnames.org/>

Atentamente

Charif Tala

Respuesta de este Comité:

El Comité revisa la información enviada, comprobando que los nombres señalados son los que los ornitólogos de Chile utilizan con mayor frecuencia. Razón por la cual las especies señaladas serán nombradas según los nombres propuestos por Charif Tala.

Por lo tanto, esta observación **ES ACEPTADA**, este Comité le solicita a la Secretaría Técnica del Comité de Clasificación que realice las modificaciones a los siguientes documentos involucrados en la tramitación de este proceso de manera de utilizar los nombres de las 4 especies sugeridos por esta observación. Además, se le solicita realizar una encuesta a todos los taxónomos que tenga conocimiento el Ministerio de Medio Ambiente, para averiguar cuáles son las autoridades taxonómicas utilizadas para los taxa presentes en Chile, y, en caso necesario, realizar reuniones con los taxónomos de aquellos grupos taxonómicos cuyas respuestas presenten más de una autoridad por taxón, para definir cuál será la autoridad a utilizar para fines de este Reglamento.

1.2. Observación sobre: argumentos para haber declarado como DD a las especies *Liolaemus neuquensis* y *L. uniformis* son incorrectos

Solicitante: Charif Julio Tala Gonzalez <CTala@mma.gob.cl>, Jefe Departamento de Conservación de Especies, División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente

Considero que los argumentos para haber declarado como DD a las especies *Liolaemus neuquensis* y *L. uniformis* son incorrectos, por lo siguiente:

***Liolaemus uniformis*:**

Si bien coincido en que la especie debería quedar clasificada como DD, considero que basar ello en una supuesta "incertidumbre taxonómica" es erróneo. No existe fundamento publicado o socializado que avale o mencione dudas respecto de la validez de la especie descrita por Troncoso *et al.* (2016).

La publicación de Troncoso *et al.* (2016), mediante la cual se describió a *Liolaemus uniformis*, no ha tenido cuestionamientos, no hay nada publicado ni he encontrado nada que hable de esto. De hecho, la misma ficha utilizada por el Comité, en la sección de notas taxonómicas no menciona ninguna información o comentario sobre dudas respecto de la validez de *Liolaemus uniformis*

como especie válida. La descripción de dicha sección sólo da cuenta de nombres con los cuales otros investigadores habían denominado tales poblaciones de forma previa a que Troncoso *et al.* (2016) describiesen la especie, situación que es lo que regularmente sucede con muchas de las nuevas especies. Sin más, Mella (2017) y Demangel (2019) incluyen a *Liolaemus uniformis* dentro de sus descripciones de reptiles de Chile Central, sin hacer ninguna mención a una posible duda respecto de la validez de la especie.

De todas formas, coincido en la declaración de la especie como DD es lo que corresponde, pero no fundado en una supuesta incertidumbre taxonómica, sino que, porque desde la descripción de la especie no existe nueva información, y se desconoce el estado de estas poblaciones, no hay antecedentes de amenazas, abundancia u otras características de la especie.

Referencias:

DEMANGEL D, 2016. Guía de Campo Reptiles del centro sur de Chile. Corporación Chilena de la Madera. Concepción, Chile 187 pp. Disponible en <https://www.corma.cl/wp-content/uploads/2018/10/gui-a-de-campo-reptiles-del-centro-sur-de-chile.pdf>

MELLA J (2017) Guía de Campo de Reptiles de Chile. Tomo 1: Zona Central. Peñaloza APG (ed.) Santiago, Chile. 308 pp

TRONCOSO-PALACIOS J, AA ELORZA, GI PUAS & E ALFARO-PARDO (2016) A new species of *Liolaemus* related to *L. nigroviridis* from the Andean highlands of Central Chile (Iguania, Liolaemidae). *ZooKeys* 555: 91-114.

Liolaemus neuquensis:

Si bien coincido en que la especie debería quedar clasificada como DD, considero que basar ello en una supuesta “incertidumbre taxonómica” es erróneo. No existe nada publicado o comunicado que dude respecto del individuo que fue determinado por Troncoso *et al.* (2015) como *Liolaemus neuquensis*.

Troncoso-Palacios *et al.* (2015) mencionaron por primera vez a *Liolaemus neuquensis* para Chile sobre la base de un espécimen colectado en la laguna La Mula, Región del Biobío, y que se encuentra depositado en el Museo de Historia Natural de Concepción (MRC 676), ese espécimen había sido previamente catalogado como *Liolaemus monticola* ssp.

La especie *Liolaemus neuquensis* es una especie que fue descrita por Ceí & Videla (2003) basados en ejemplares del Volcán Copahue, Neuquén, Argentina, a partir de ejemplares que previamente eran reconocidos como una subespecie de *Liolaemus altissimus*, y que había sido descrita originalmente por Muller & Hellmich (1939).

Por lo tanto no hay argumento para dudar de la validez taxonómica de la especie, ni tampoco de la identidad del individuo que está depositado en el Museo de Historia Natural de Concepción (MRC 676), al menos no, hasta que algún investigador vuelva a examinar dicho espécimen y plantee alguna duda o la identifique como otra especie.

De todas formas, coincido en que la especie debe ser clasificada como DD, pero no porque haya duda sobre la validez taxonómica de la especie, sino porque desde su identificación para territorio chileno, no hay nada más publicado o informado del estado o condición de tales poblaciones. Para Chile, la especie está reconocida solamente a partir de un ejemplar depositado en un museo.

Referencias:

CEI JM & F VIDELA (2003) A new species of *Liolaemus* lacking precloacal pores in males from the Andean southeastern mountains of Mendoza Province, Argentina (Liolaemidae, Iguania, Lacertilia, Reptilia). *Bollettino del Museo Regionale di Scienze Naturali di Torino* 20: 275-290.

MÜLLER L & W HELLMICH (1939) *Liolaemus* Arten aus den Westlichen Argentinien. II. Über eine neue *Liolaemus altissimus* Rasse von Volcan Copahue. *Zoologischer Anzeiger* 125(5-6): 113-119.

TRONCOSO-PALACIOS J, HA DÍAZ, D ESQUERRÉ & FA URRRA (2015) Two new species of the *Liolaemus elongatus-kriegi* complex (Iguania, Liolaemidae) from Andean highlands of southern Chile. *ZooKeys* 500: 83-109.

Atentamente

Charif Tala

Respuesta de este Comité:

El Comité revisa las fichas de antecedentes y otros documentos sobre estas especies, comprobando la efectividad de las observaciones señaladas. Así, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité de Clasificación que realice las siguientes correcciones a las fichas y a las actas involucradas.

Para la especie *Liolaemus uniformis* corregir la justificación de la categoría Datos Insuficientes (DD). En el sentido que, desde el momento de la descripción de la especie para Chile, no existe nueva información, y se desconoce el estado de estas poblaciones, no hay antecedentes de amenazas, abundancia u otras características de la especie. Por lo tanto la categoría de la especie sigue siendo la misma propuesta por este Comité, según la siguiente justificación:

***Liolaemus uniformis* Troncoso-Palacios, Elorza, Puas & Alfaro-Pardo, 2016, “lagartija uniforme”, “Uniform Lizard” (Inglés)**

Lagarto de mediano a gran tamaño (longitud hocico cloaca= 89,1 mm). La cola alcanza casi una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza tiene forma triangular y el cuello es de ancho similar. Las escamas dorsales son pequeñas, lanceoladas, quilladas, sin mucrón y de disposición imbricada. Las escamas ventrales son de mayor tamaño que las dorsales, lisas e imbricadas. En el medio cuerpo hay entre 58 y 62 escamas. Machos con tres poros precloacales. Sin dimorfismo sexual. Ausencia de patrón dorsal, dominado por un color marrón cobrizo, y presenta algunas escamas blancas repartidas.

Endémica de la Cordillera de los Andes de la Región de la Valparaíso, solo siendo conocida en su terra typica, en los alrededores de Laguna Chepical, entre los 2.820 y los 3.050 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que desde el momento de la descripción de la especie para Chile, no existe nueva información, y se desconoce el estado de sus poblaciones, no hay antecedentes de amenazas, abundancia u otras características de la especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la condición de las poblaciones de esta especie en Chile.

Para la especie *Liolaemus neuquensis* corregir la justificación de la categoría Datos Insuficientes (DD). En el sentido que, desde el momento de la descripción de la especie para Chile, no existe nueva información, y se desconoce el estado de estas poblaciones, no hay antecedentes de amenazas, abundancia u otras características de la especie. Por lo tanto la categoría de la especie sigue siendo la misma propuesta por este Comité, según la siguiente justificación:

***Liolaemus neuquensis* Müller & Hellmich, 1939, “lagartija de Neuquén”, “Neuquen Lizard” (Inglés)**

Lagarto de mediano a pequeño tamaño (longitud hocico cloaca= 60 mm). Cola más larga que el cuerpo. Las escamas dorsales son pequeñas, lanceoladas, quilladas. Las ventrales son lisas e imbricadas. En el medio cuerpo hay entre 68 y 75 escamas. Coloración de fondo olivácea

oscura, con un par de series paravertebrales de manchas negruzcas de disposición transversal, el vientre es muy pigmentado, casi melánico (menor al 80%). Machos y hembras sin poros precloacales.

Era considerada como endémica de las faldas del Volcán Copahue, Neuquén, Argentina, entre 2.000 y 2.200 msnm, sin embargo, Troncoso-Palacios *et al.* (2015) la menciona para laguna La Mula, Región del Biobío, sobre la base de un espécimen colectado que está depositado en el Museo de Historia Natural de Concepción.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que desde su identificación para territorio chileno, no se ha publicado o informado nada respecto de la condición de las poblaciones en Chile. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la condición de las poblaciones de esta especie en Chile.

Por lo tanto, esta observación es **ACEPTADA**, la Secretaría Técnica del Comité de Clasificación deberá corregir los cambios solicitados en las fichas y las actas involucradas.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta octava sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Leucophaeus modestus</i> anteriormente llamada <i>Larus modestus</i>	gaviota garuma	Animalia	Laridae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Leucophaeus pipixcan</i> anteriormente llamada <i>Larus pipixcan</i>	gaviota de Franklin, Franklin's Gull (inglés)	Animalia	Laridae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Oceanodroma hornbyi</i> anteriormente llamada <i>Hydrobates hornbyi</i>	golondrina de mar de collar, petrel, Ringed Storm-petrel (inglés)	Animalia	Hydrobatidae	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
<i>Oceanodroma tethys</i> anteriormente llamada <i>Hydrobates tethys</i>	golondrina de mar peruana, Wedge-rumped Storm Petrel (inglés)	Animalia	Hydrobatidae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajado desde EN B2ab(iii)]
<i>Liolaemus neuquensis</i>	lagartija de Neuquén, Neuquen Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Liolaemus uniformis</i>	lagartija uniforme, Uniform Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	--

2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVA DECIMOSEXTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN

Con todo lo visto y las actas anteriores de las reuniones del Decimosexto Proceso de Clasificación, este Comité concluye como **propuesta de clasificación definitiva del Decimosexto Proceso** la que a continuación se indica:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVA DEL DECIMOSEXTO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES

Reino: ANIMALIA

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
1	<i>Accipiter chilensis</i>	peuquito, gavián chileno	Preocupación Menor (LC)	--
2	<i>Agriornis albicauda</i>	mero de la puna	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii); D1
3	<i>Anairetes reguloides</i>	cachudito de cresta blanca	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
4	<i>Buteo albigula</i>	aguilucho chico	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajado desde VU D1]
5	<i>Campephilus magellanicus</i>	carpintero negro, gallo del monte, pica palo, Reré (Mapudungún), Magellanic Woodpecker (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	--
6	<i>Chaetophractus vellerosus</i>	quirquincho de la puna, piche llorón, Screaming Hairy Armadillo (Inglés)	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
7	<i>Chloephaga melanoptera</i>	piuquén, piquén, guayata	De región de Coquimbo al norte: Preocupación Menor (LC) De región de Valparaíso al sur: En Peligro (EN)	De región de Coquimbo al norte: -- De región de Valparaíso al sur: EN B2ab(iii)
8	<i>Coscoroba coscoroba</i>	coscoroba, cisne coscoroba, cisne blanco	Preocupación Menor (LC)	--
9	<i>Ctenomys fulvus</i>	tucu tucu del Tamarugal, tucu tucu de Atacama, tacorros, chululos	Preocupación Menor (LC)	--
10	<i>Ctenomys robustus</i>	tucu tucu del Tamarugal	Nombre científico NO válido, sinonimia de <i>Ctenomys fulvus robustus</i>	--
11	<i>Cygnus melancoryphus</i>	cisne de cuello negro, cisne cuellinegro, Kaum (Yagán), Thula (Mapudungún), Black-necked Swan (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
12	<i>Geranoaetus poecilochrous</i> , anteriormente llamada <i>Buteo poecilochrous</i>	aguilucho de la puna	Datos Insuficientes (DD)	--
13	<i>Haematopus palliatus</i>	pipilén, pipilén común, American Oystercatcher (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	--
14	<i>Leucophaeus modestus</i> anteriormente llamada <i>Larus modestus</i>	gaviota garuma	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
15	<i>Leucophaeus pipixcan</i> anteriormente llamada <i>Larus pipixcan</i>	gaviota de Franklin, Franklin's Gull (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
16	<i>Liolaemus chacabucoense</i>	lagartija de Chacabuco, lagartija de cuello liso de Chacabuco, Chacabuco Lizard (Inglés)	Vulnerable (VU)	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
17	<i>Liolaemus chungara</i>	lagartija de Chungará, Lizard of Chungara (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
18	<i>Liolaemus escarchadosi</i>	lagarto de los Escarchados, Escarchados Lizard (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
19	<i>Liolaemus flavipiceus</i>	lagarto amarillo negruzco, Blackish Yellow Lizard (Inglés)	Vulnerable (VU)	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
20	<i>Liolaemus janequeoae</i>	lagartija de Tolhuaca, Tolhuaca Lizard (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
21	<i>Liolaemus lefrarui</i>	lagartija de Leftraru, Leftraru's Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
22	<i>Liolaemus molinae</i>	lagartija de Molina, Molina's Lizard (Inglés)	Datos Insuficientes (DD)	--
23	<i>Liolaemus neuquensis</i>	lagartija de Neuquén, Neuquen Lizard (Inglés)	Datos Insuficientes (DD)	--

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
24	<i>Liolaemus nigrocoeruleus</i>	lagartija negro azulada, Black Bluish Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
25	<i>Liolaemus omorfi</i>	lagartija hermosa, Beautiful Lizard (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU D2]
26	<i>Liolaemus pachecoi</i>	lagarto de Pacheco, Pacheco's Lizard (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
27	<i>Liolaemus pleopholis</i>	lagartija de Parinacota, Parinacota Panther Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
28	<i>Liolaemus puritamensis</i>	lagarto de Puritama, Puritama Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
29	<i>Liolaemus sarmientoi</i>	lagartija patagónica de Sarmiento, lagartija de Sarmiento, Sarmiento's Patagonian Lizard (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
30	<i>Liolaemus scorialis</i>	lagarto del escorial, Slag Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
31	<i>Liolaemus septentrionalis</i>	lagartija pintada septentrional, Northern Painted Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
32	<i>Liolaemus ubaghsi</i>	lagarto leopardo de Ubaghs, Ubaghs' Leopard Lizard (Inglés)	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
33	<i>Liolaemus uniformis</i>	lagartija uniforme, Uniform Lizard (Inglés)	Datos Insuficientes (DD)	--
34	<i>Liolaemus zabalai</i>	lagarto de Zabala, Zavala's Lizard (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	--
35	<i>Lycosa fernandesi</i> anteriormente llamada <i>Lycosa virgulata</i>	araña lobo de Juan Fernández, tarántula (nombre genérico)	Datos Insuficientes (DD)	--
36	<i>Lyncodon patagonicus</i>	huroncito patagónico, huroncito, Patagonian Weasel (Inglés)	Datos Insuficientes (DD)	--
37	<i>Oceanodroma hornbyi</i> anteriormente llamada <i>Hydrobates hornbyi</i>	golondrina de mar de collar, petrel, Ringed Storm Petrel (Inglés)	Vulnerable (VU)	VU B2ab(iii)
38	<i>Oceanodroma tethys</i> anteriormente llamada <i>Hydrobates tethys</i>	golondrina de mar peruana, Wedge-rumped Storm Petrel (Inglés)	Vulnerable (VU)	VU [Rebajado desde EN B2ab(iii)]
39	<i>Phymaturus aguedae</i>	matuasto de Agueda, Agueda's Rocky Lizard (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	--
40	<i>Plegadis chihi</i>	cuervo de pantano, gallereta, White-faced Ibis (Inglés)	Casi Amenazada (NT)	NT [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
41	<i>Pluvianellus socialis</i>	chorlo de Magallanes	En Peligro (EN)	EN C2a(i)
42	<i>Promops davisoni</i>	murciélago mastín de Davison	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
43	<i>Psilopsiagon aurifrons</i> , anteriormente llamada <i>Bolborhynchus aurifrons</i>	perico cordillerano	Preocupación Menor (LC)	--
44	<i>Selkirkiella alboguttata</i>	araña de carita feliz de Juan Fernández	Datos Insuficientes (DD)	--
45	<i>Thalasseus elegans</i> , anteriormente llamada <i>Sterna elegans</i>	gaviotín elegante	Casi Amenazada (NT)	--
46	<i>Vicugna vicugna</i>	vicuña austral	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN A2ac]

Subtotal fauna: 46 taxa

Reino: FUNGI (hongos y líquenes)

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
47	<i>Brigantiaea fuscolutea</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
48	<i>Caloplaca cerina</i>	liquen, Waxy Firedot Lichen (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
49	<i>Candelariella reflexa</i> anteriormente llamada <i>Candelaria reflexa</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
50	<i>Canoparmelia austroamericana</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN ⁽¹⁾ VERSIÓN 3.1
51	<i>Chlamydompus meyenianus</i>	liquen, Desert Stalked Puffball (Inglés)	Preocupación Menor (LC)	--
52	<i>Cortinarius roblemaulicola</i>	seta	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
53	<i>Erioderma leylandii</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
54	<i>Erioderma soreclatum</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
55	<i>Everniopsis trulla</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B2ab(iii)
56	<i>Graphis scripta</i>	liquen	Datos Insuficientes (DD)	--
57	<i>Haematomma fenizianum</i>	liquen	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]
58	<i>Hyperphyscia adglutinata</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
59	<i>Lecanora epybrion</i> anteriormente llamada <i>Lecanora epybrion</i> spp. <i>brocha</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
60	<i>Megalaria grossa</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
61	<i>Melanelia zoopheroa</i> anteriormente llamada <i>Melanelia zoophera</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
62	<i>Menegazzia neozelandica</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
63	<i>Myriolecis dispersa</i> anteriormente llamada <i>Lecanora dispersa</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
64	<i>Oropogon lorolobic</i>	liquen	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
65	<i>Parmotrema reticulatum</i> anteriormente llamada <i>Rimelia reticulata</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
66	<i>Pertusaria leioplaca</i> anteriormente llamada <i>Pertusaria leioplaca</i> var. <i>turgida</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
67	<i>Physcia caesia</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
68	<i>Physconia muscigena</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
69	<i>Protousnea magellanica</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
70	<i>Protousnea malacea</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
71	<i>Pseudocyphellaria aurata</i>	liquen	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
72	<i>Pseudocyphellaria berteriana</i>	liquen	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
73	<i>Pseudocyphellaria dissimilis</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
74	<i>Pseudocyphellaria dubia</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
75	<i>Pseudocyphellaria guzmanii</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
76	<i>Pseudocyphellaria imbricatula</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
77	<i>Pseudocyphellaria imshaugii</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
78	<i>Pseudocyphellaria intricata</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
79	<i>Pseudocyphellaria mooreana</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
80	<i>Pseudocyphellaria neglecta</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
81	<i>Pseudocyphellaria nitida</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
82	<i>Pseudocyphellaria richardii</i>	liquen	Datos Insuficientes (DD)	--
83	<i>Pseudocyphellaria skottsbergii</i>	liquen	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
84	<i>Psoroma polychidioides</i> anteriormente llamada <i>Santessoniella polychidioides</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
85	<i>Pterygiopsis foliacea</i>	liquen	Datos Insuficientes (DD)	--
86	<i>Redonia chilena</i>	liquen	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
87	<i>Roccellina portentosa</i> anteriormente llamada <i>Roccella portentosa</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
88	<i>Roccellinastrum spongoideum</i>	liquen	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
89	<i>Teloschistes flavicans</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
90	<i>Varicellaria velata</i> anteriormente llamada <i>Pertusaria velata</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--
91	<i>Xanthoparmelia farinosa</i>	liquen	Preocupación Menor (LC)	--

Subtotal hongos: 45 taxa

Reino: PLANTAE (vegetales)

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	CRITERIOS UICN (1) VERSIÓN 3.1
92	<i>Chorizanthe frankeniodes</i>	arbusto	sanguinaria	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
93	<i>Chorizanthe gajardoi</i>	hierba	sanguinaria	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
94	<i>Chorizanthe mieresii</i>	arbusto	sanguinaria	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
95	<i>Chorizanthe navasiae</i>	hierba	sanguinaria	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
96	<i>Chorizanthe novoana</i>	hierba	sanguinaria	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
97	<i>Dasyphyllum excelsum</i>	árbol	tayú, tayú del norte, tunilla, palo santo, bulli	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
98	<i>Jubaea chilensis</i>	árbol	palma chilena, palmera chilena, palmera de coquitos, palma de miel, palma de vino de Chile, can – can	En Peligro (EN)	EN A2c
99	<i>Malesherbia auristipulata</i>	arbusto	ají de zorra, piojillo	En Peligro Crítico (CR)	CR C2a(ii)
100	<i>Nothofagus macrocarpa</i>	árbol	roble, hualle, pellín, roble pellin, hualo, roble blanco, roble de Santiago	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
101	<i>Tropaeolum rhomboideum</i>	Enredadera	soldadillo	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Subtotal flora: 10 taxa

Total: 101 taxa

Nota

- 1) Se utilizan criterios UICN (versión 3.1) según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Siendo las 13:30 horas se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.



REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Rinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Christián	Sánchez	Medina	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Marcelo	García	Alvarado	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Jorge	Guerra	Munchmeyer	VIDEO CONFERENCIA DESDE VALPARAISO
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	NN			
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. Univ. Andrés Bello	Facultad de Ciencias de la Vida. Universidad Andrés Bello	Claudio	Soto	Azat	
Univ. Auton. Univ. Andrés Bello	Facultad de Ciencias de la Vida. Universidad Andrés Bello	Alejandro	Simeone	Cabrera	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Mario	Romero	Mieres	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pederos	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Oswaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	González	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIDEOCONFERENCIA DESDE U. LA SERENA
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garrí	VIDEOCONFERENCIA DESDE U. CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Roberto Hernán	San Martín	Valdebenit	
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			